



BOLETÍN B-IV-19/2019

Tepic, Nayarit; a 01 de octubre de 2019

**C. PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN
(T26805, A01805, A01803, A01820, A02804, A02802, A03803, C02802, T05808, T04802, T06806,
T09802, T18802, T18804, D02810, S01808, S01807, S01803, S01812, S02810, S05805)
ADSCRITOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT,
PERTENECIENTES A LA SECCIÓN 20 DEL S.N.T.E.
P R E S E N T E .**

La Comisión Estatal Mixta de Escalafón del Estado de Nayarit, de acuerdo con el Título Cuarto Capítulo Tercero del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de los Servicios de Educación Pública del estado de Nayarit, pertenecientes a la Sección 20 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, **CONVOCA AL CONCURSO ESCALAFONARIO** que se celebrará de conformidad con las bases que se incluyen para ocupar en definitiva la Plaza de **TRABAJADORA SOCIAL** que depende de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

N/P	CLAVE PRESUPUESTAL	ZONA ECON.	ZONA ESC.	NIVEL EDUCATIVO	SUELDO BASE	LUGAR DE ADSCRIPCIÓN
1	071806 T2680300.0200038	100%	008	EDUCACIÓN ESPECIAL	\$7,822.04	IXTLÁN DEL RÍO
2	071807 T2680300.0200027	60%	006	EDUCACIÓN ESPECIAL	\$6,931.42	TEPIC
3	071807 T2680300.0200023	60%	002	SECUNDARIAS TÉCNICAS	\$6,931.42	YAGO, SANTIAGO IXCUINTLA
4	071806 T2680300.0200008	60%	008	EDUCACIÓN ESPECIAL	\$6,931.42	AHUACATLAN

BASES

DE LOS CONCURSANTES:

PRIMERA: Tienen derecho a participar el personal de apoyo y asistencia a la educación (**AYUDANTE DE TRABAJO SOCIAL, T26805; AUXILIAR DE ADMINISTRADOR, A01805; ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO, A01803; AYUDANTE ADMINISTRATIVO, A01820; PROMOTOR, A02804; AGENTE DE INFORMACIÓN, A02802; SECRETARIA DE APOYO, A03803; OPERADOR DE EQUIPO DE COMUNICACIONES, C02802; TÉCNICO BIBLIOTECARIO, T05808; BAILARÍN, T04802; OPERADOR DE EQUIPO, T06806; ENFERMERA, T09802; MARINERO, T18802; ASISTENTE ESPECIALIZADO DE SERVICIO NAVAL, T18804; TUTOR ESCOLAR, D02810; ASISTENTE DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S01808; ASISTENTE DE SERVICIOS EN PLANTEL, S01807; OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S01803; AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO EN PLANTEL, S01812; ASISTENTE DE COCINA, S02810; TÉCNICO MEDIO EN IMPRENTA, S05805**) adscritos a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit dependientes de la administración y que ostenten su plaza en propiedad con un mínimo de seis meses (Artículo 10, 11 y 12 del Reglamento interno de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón), **además de cumplir con el perfil señalado por el Profesiograma vigente, requerido por los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.**

SEGUNDA: Quedan excluidas de la presente Convocatoria, las personas cuya situación esté comprometida en los términos que prevén los Artículos 45 y 46 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado e igualmente por lo señalado en los Artículos 52 y 53 del Título Tercero, Capítulo Segundo del propio Reglamento, así como quienes no estén contemplados en el Catálogo Escalafonario 2019.

TERCERA: Los ganadores quedan comprometidos (as) a desempeñar la función de **TRABAJADORA SOCIAL**, en los lugares de adscripción que determinan **LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**; los lugares de vacancia que por ello se genere, serán asignados por la **H. COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN SEPEN-SNTE SECCIÓN 20** después de los corrimientos de ubicación.

DE LAS FECHAS:

PRIMERA: Los interesados en participar en el presente Concurso Escalafonario, deberán presentar su solicitud por escrito debidamente requisitada dentro del plazo señalado, en las oficinas de ésta H. Comisión, situadas en Av. Universidad No. 136 segundo piso, Fraccionamiento Ciudad del Valle, conforme se establece en el Artículo 81 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública.

SEGUNDA: El presente Concurso quedará abierto a partir del día 02 de octubre de 2019 y se cerrará el día 15 de octubre del mismo año a las 15:00 hrs., tal como lo establece el Artículo 77 del Reglamento de Escalafón.

GENERALIDADES:

PRIMERA: Las Dependencias Oficiales y Representaciones Sindicales a quien se remite el presente Boletín deberán fijarlo en lugares visibles (Art. 78 y 80) y darle la más amplia difusión en el ámbito de Jurisdicción.

SEGUNDA: Al momento de la dictaminación, se considerará la categoría subsecuente como base para el otorgamiento del Ascenso.

TERCERA: Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Pleno de ésta H. Comisión.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

B-IV-19/2019



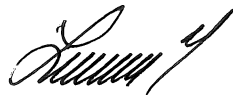
**ATENTAMENTE
PRESIDENTE ÁRBITRO**



SEPEN-PROF/19/20
PROFR. GUSTAVO ARELLANO MACÍAS

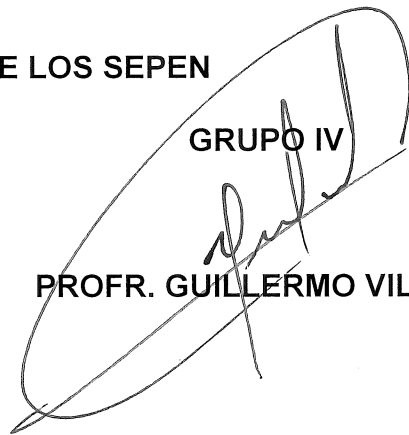
REPRESENTANTES DE LOS SEPEN

GRUPO III



PROFRA. GRACIELA LUNA CONTRERAS

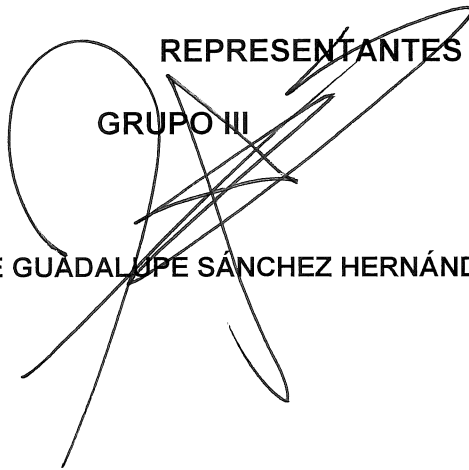
GRUPO IV



PROFR. GUILLERMO VILLA GARCÍA

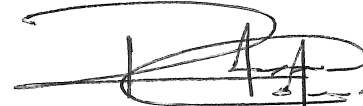
REPRESENTANTES DEL SNTE (SECCIÓN 20)

GRUPO III



PROFR. JOSÉ GUADALUPE SÁNCHEZ HERNÁNDEZ

GRUPO IV



PROFR. ROMÁN ARTURO CERÓN GONZÁLEZ